

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Portal número 86, en término municipal de Fuenlabrada (Madrid), en el conjunto residencial «Naranjo», procedente de la manzana número 10, hoy calle Galicia, número 47, vivienda novena, letra A, situada en planta novena, que linda: Al frente, con rellano de su planta, caja de escalera, vivienda letra D y una pequeña zona sin edificar del bloque; por la derecha, entrando, con la vivienda letra B; por la izquierda, con parcela 87, hoy portal 87, y por el fondo, con resto de finca matriz, hoy zona ajardinada. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y dos terrazas. Ocupa una superficie de 80 metros 78 decímetros cuadrados. Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 2.500 por 100. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada, figurando inscrito en el título anterior al tomo 742, libro 245, folio 64, finca número 21.508. Tipo de subasta: 17.576.000 pesetas.

Fuenlabrada, 12 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—31.813.

GANDÍA

Edicto

Don Joaquín Femenia Torres, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Gandía y su partido judicial,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 69/00, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Joaquín Muñoz Femenia, contra don Agustín Escrivá Martí y doña María de los Dolores García Rubio, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez, el día 26 de julio de 2000; por segunda vez, el día 26 de septiembre de 2000, y por tercera vez, el día 26 de octubre de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Par la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de Gandía, oficina principal, número de cuenta 4353.0000.18.0069.00, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsisten-

tes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse los demandados, se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Número 8. Vivienda tipo C, emplazada a la parte derecha, entrando, en la tercera planta alta del edificio situado en el pueblo de Alquería de la Condesa, calle Los Mártires, número 12, hoy número 14. Ocupa una superficie útil de 76 metros 12 decímetros cuadrados. Se compone de cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, aseo y galería en su parte posterior. Linda: Al frente, calle de situación; izquierda, entrando, hueco de escalera y vivienda número 7; derecha, vivienda número 7 de otro edificio de don Salvador Torregrosa, y al fondo, con vuelo común de patio de la vivienda número 2.

Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes de la total finca de que forma parte y con relación a su valor de 9 centésimas. Inscripción al tomo 861, folio 216, finca número 1.797.

Tipo de subasta: 8.000.000 de pesetas.

Gandía, 17 de mayo de 2000.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—31.481.

GRANADA

Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 169/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba «Cajasur», contra don Francisco Tomás García y doña Carmen Carmona Tornel, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de julio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de septiembre de 2000, y hora de las once, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de octubre de 2000, y hora de las once, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Local comercial, en la planta baja del edificio sito en esta capital, en avenida de Carrero Blanco, en la actualidad, Camino de Ronda, 103, edificio «Burdeos», local número 8. Finca registral número 45.629. Inscrita al libro 359, folio 126 del Registro de la Propiedad de Granada número 7. Valorada a efectos de subasta en 6.160.000 pesetas.

Dado en Granada a 11 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—31.858.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Don Jesús Ángel Suárez Ramos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 57/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Michael Joseph McCabe y doña Elisabeth Mecbe, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 6 de septiembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3742000018005798, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el próximo día 9 de octubre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de noviembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 279. Vivienda designada a efectos internos con el número «79». Es del tipo 2. Tiene una superficie cubierta de 73 metros cuadrados, con distribución propia para habitar una terraza de 20 metros cuadrados. Linda: Al norte, zonas comunes; sur, finca siguiente (número ochenta); este, zonas comunes; y oeste, zonas comunes. Cuota: 0,39 por 100. Inscripción de la Hipoteca: Folio 163, libro 334 de Arona, tomo 871 del archivo, inscripción tercera de la finca número 32.138.

Radicación: La finca descrita forma parte del Complejo Residencial denominado «Port Royale», sito en Los Cristianos, término municipal de Arona, donde dicen «Oasis del Sur», compuesto por 13 bloques de edificación, con 286 unidades y construido sobre una parcela de terreno de 15.580 metros cuadrados, con una edificabilidad de 13.471 metros cuadrados. Título: Compra a «Pueblo Arriba, Sociedad Anónima».

Tipo de subasta: El tipo para esta primera subasta es de quince millones setecientas cuarenta y cuatro mil pesetas.

Granadilla de Abona, 8 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—32.923.

GRANOLLERS

Edicto

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 5 de Granollers,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo 290/98, a instancia del Procurador don Carlos Alberola Martínez, en nombre y representación de Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Inocente Díez Lázaro y doña María Gloria González Resina, sobre reclamación de 615.205 pesetas de principal y 300.000 pesetas, presupuestadas para intereses y costas, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el día 20 de julio, a las once horas, por el término de veinte días y por el tipo de su valoración, 6.515.882 pesetas, el bien que al final del presente figura, propiedad mitad indivisa de doña María Gloria González Resina, señalándose en la Sala de Audiencias de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la cuenta del Juzgado el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, autorizándose su devolución, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de remate. También podrán reservarse a instancia

del actor las de aquellos licitadores que cubran el tipo si éstos lo admitieren.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad del partido, están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlas quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastantes.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse también posturas por escrito desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, haciendo el previo depósito del artículo 1.500 de la LEC.

Sexta.—Que solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Igualmente, se hace saber que en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo, para el día 20 de septiembre, a las once horas, debiendo consignarse el 20 por 100 del tipo de segunda, y, si tampoco hubiere postores en ésta, se señala para tercera, sin sujeción a tipo, para el día 20 de octubre, a las once horas, debiendo hacer el depósito del 20 por 100 del tipo de segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se celebrará al siguiente día hábil, a excepción de los sábados, en que no se celebrarán subastas.

El presente edicto sirve de notificación en forma de los señalamientos a los demandados, para el caso de no ser hallados.

Bien objeto de subasta

Finca registral 6.637, calle Gerona, número 189, piso cuarto puerta B, de Granollers.

Urbana. 22. Vivienda integrante en el cuarte piso puerta B, del edificio con frente a la calle continuación de la calle Gerona, sin número, hoy 189, de Granollers. Tiene su acceso a través del vestíbulo y escalera general del total edificio. Está compuesto de recibidor, comedor-sala de estar, cuatro habitaciones dormitorio, cocina, cuarto de aseo, lavadero y una pequeña terraza, con una total superficie de 67 metros 81 decímetros cuadrados. Linda: Al este, verticalmente, con dicha calle continuación de la de Gerona; al norte, horizontalmente, con la vivienda piso puerta C y, verticalmente, con patio interior de luces; al oeste, horizontalmente, parte con la escalera general de acceso y parte con la vivienda cuarto piso puerta A y, verticalmente, con patio interior de luces, y al sur, horizontalmente, con dicha vivienda cuarto piso puerta A, verticalmente, parte con patio de luces y parte con otra finca de «Construcciones Pumer, Sociedad Anónima». Inscrita al tomo 1.802, libro 315, folio 7, finca 6.637. Propiedad mitad indivisa de doña María Gloria González Resina.

Granollers, 12 de mayo de 2000.—El Secretario.—31.674.

ILLESCAS

Edicto

Doña Matilde García Moreno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hace saber: En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos del procedimiento sumario hipotecario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 59/2000, seguido en este Juzgado a instancia de Caja Rural de Toledo, representada por el Procurador don José Pablo García Hospital, contra don Ángel Correas Recio y doña Eva María Guijarro Gálvez, sobre reclamación de cantidad, por

el presente se anuncia la venta en primera subasta pública y por término de veinte días de la finca hipotecada siguiente:

Vivienda unifamiliar adosada sita en Recas (Toledo), en el Camino Real de Madrid, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad 1 de Illescas, al tomo 1.420, libro 70, folio 75, finca 8.607.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de la Cruz, 19, el próximo día 8 de septiembre, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 8.389.356 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 10 de octubre, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de noviembre, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Y para el caso de que resultara negativa la notificación de la celebración de las subastas a los demandados sirva el presente de notificación en legal forma.

Dado en Illescas (Toledo) a 15 de mayo de 2000.—El Secretario judicial.—31.484.

INCA

Edicto

Doña Sonia I. Vidal Ferrer, Juez de Primera Instancia número 2 de Inca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 323/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Pedro Bannasar Morro, contra doña María Concepción Bolívar Águila, don Jaime Guiscafre Riera y don Juan Guiscafre Antich, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de julio de 2000, a las nueve cuarenta y cinco horas de la mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número